ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
Administración Municipal

RECIBIDO
25 AGO 2023
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO DE ALCALDÍA N° 6679

LA LIGUA, 25 AGO 2023

VISTOS:

1. La Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

2. La Resolución N° 7 y 8 del 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la I. Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.

4. Decreto de Alcaldía N° 10.461, de fecha 09 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.

5. Carta Club de Cuecas Entre Telares y Espuelas de la Ciudad de La Ligua, solicitud ingresada en Oficina de partes, con fecha 21 de agosto año 2023, visada por el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ilustre Municipalidad de La Ligua es una Corporación autónoma de Derecho Público con Personalidad Jurídica y Patrimonio propio que, según lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, tiene por finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la respectiva comuna.

En dicho sentido, según lo establecido en el artículo 3 letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponderá a las municipalidades, en el ámbito de su territorio y como función privativa, la promoción del desarrollo comunitario.

2. Que, el mismo cuerpo legal, agrega en su artículo 4, letras a), e) y l), que las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la educación y la cultura; el turismo, el deporte y la recreación; y con el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

I. MUNICIPALIDAD CONTRALORÍA MUNICIPAL LA LIGUA

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** Apoyo Municipal al Club Entre Telares y Espuelas de la Ciudad de La Ligua, para actividad Cierre de Talleres a realizarse el día 26 de agosto año 2023, el aporte consiste en cuadros diplomas de reconocimiento y arreglos florales para escenario por un monto total de $114.000.- pesos.

2. **TÉNGASE PRESENTE** que el apoyo municipal se materializara en adquisición de:

   - 20 cuadros diplomas de reconocimientos, por un monto de $64.000.- IVA incluido, cotizado al proveedor Comercial Havi, Dagoberto Andrés González Vargas, Rut 08.778.176-3, Dirección Calle Ortiz de Rozas N°378 A y B.
   - Adquisición de Arreglos Florales para escenario por un monto de $50.000.- IVA incluido, cotizado al Proveedor Inés Del Carmen Navia Saavedra, Rut N°7.396.347-7, Dirección Calle Papudo N°408 La Ligua.

3. **IMPÚTESE** el gasto que genere el presente decreto al ítem que corresponda del presupuesto municipal vigente, según la naturaleza del gasto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde

EXAMINADO
25 AGO 2023
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCIÓN:
- Correlativo
- Alcaldía
- DAF
- Contabilidad
- Adquisiciones
- Archivo Administración

PPV/IIRG.-

CLUB DE CUECA "ENTRE TELARES Y ESPUELAS"

Valle Hermoso, 18 de julio 2022.-

RECIBIDO
21 AGO 2023
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
A.M. P.M.

Estimado Alcalde
Patricio Pallares Valenzuela
Ilustre Municipalidad de la Ligua /

Junto con saludarle, y esperando se encuentre muy bien, quisiera contarle que estamos terminando las actividades del proyecto 7% FNDR adquirido por nuestra agrupación "Club de Cuecas entre Telares y Espuelas", y como actividad de cierra queremos realizar una Gala para mostrar a la comunidad lo aprendido en estos talleres, Es por ello que quiero solicitar lo siguiente:

- Centro Cívico
- Amplificación, micrófonos, parlantes
- Proyector para mostrar el trabajo en los talleres
- 20 Diplomas de reconociendo con cuadros
- Arreglo floral para los pies del escenario

Esta actividad de cierre la realizaremos el día sábado 26 de agosto, desde las 18:00 horas.

Esperando una favorable respuesta a nuestra solicitud.

Se despide atte. Ud

CLUB DE CUECA ENTRE TELARES Y ESPUELAS
Fundado
12 abril 2014
Pers.Jud 951
RUT. 65.087.335-1
LA LIGUA

Nery Ramírez Saavedra
Presidenta Club de Cuecas
"Entre Telares y Espuelas"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR

Ant.-
Celular: 974325431
Correo
DISTRIBUCIÓN
1. Oficina de partes
2. Oficina alcaldía

"Comercial Havi"

Bazar, Juguetería, Librería, Art. de Oficina y otros, Confites Bebidas,
Productos Envasados y otros. –

DAGOBERTO ANDRES GONZALEZ VARGAS

RUT: 08.778.176-3

Ortiz de rozas n°378 A y B La Ligua. Fono: 33-2715662

Para: Depto. Administración La Ligua

Cantidad	Descripción	P.unitario	P.total
20	Cuadros para diploma tamaño Carta	3.200	64.000
		Total	**64.000**

COMERCIAL "HAVI"
JUGUETERÍA - PERFUMERÍA
Ortiz de Rozas 378 A - B
La Ligua

Precios incluyen IVA

La Ligua, 21 agosto de 2023

V° B°
ADMINISTRACIÓN

COTIZACION COMERCIALIZADORA DE FLORES Y PLANTAS

INES DEL CARMEN NAVIA SAAVEDRA

RUT 7.396.347-7

CALLE PAPUDO 408 - LA LIGUA

ARREGLOS FLORALES PARA ESCENARIO $50.000.-

TOTAL $50.000.-

LA LIGUA, 25 DE AGOSTO DE 2023.-

V° B°
ADMINISTRACIÓN